

SELLO QVARTO. VENTENA
MAYAVEDIS. AÑO DE MIL
TRESCIENTOS Y SESENTA

deros de la parte de la Mesa quando como de los de forma que queda
anibal; y el Informe del Sr. D. Bar. Gaxia Ubarquen Comisario
del Praxal a tenia consta que habiendo para de su orden dife-
rentes Personas y diligencias y desintercedas a reconocer el Parto
dor que llaman de los Huecos para ver si el perjuicio que se ex-
pone en el Memorial es cierto y si de el se barre la Mesa de los
Partidos se seguiria Daño al Comun o a algun particular
del Regido. Me acordam. Constan todas en que aun que el
alrecha Mesa medio palmo no se da para y con ben. y
mucho beneficio y comodidad a los que sejan y el Regi-
do Partidor con la demas que ha Memorial e Informe
me se fueren de cupo con esto y diligencia de esta Su. = Acor-
do de la en este Libro Capitulo y se seguiria la obra a costa
de los yveros actos se barandome la mesa de los Partidor en la for-
ma que ha Informe se tiene al tiempo que se quiere el Regido
del Praxal para su menda con la ynter ben. de Sr. D. Bar.
Gaxia Ubarquen =

Este estado entraron en este Ayuntamiento. por Sr. D. Pedro Gomez
Sr. D. Bar. Gaxia Ubarquen y Sr. Juan Torres =

Este Ayuntamiento. se avisto en Memorial de Juan Ruiz Ucano
esta Ciudad suplicando se le haga merced de tener un medio
to de la Bagraca que posee en el quifero del Praxal de la
Luzara para su ampar. y entendido y la Su. = Dijo
que en arena autar Decretado se che muelan las Barras

